Subsecretaría de Sistemas de Información



Pasto, 26 de noviembre de 2024.

CIRCULAR No. 037

PARA: SECRETARIAS DE GOBIERNO, SALUD, TRANSITO, HACIENDA, PLANEACIÓN,

GESTIÓN AMBIENTAL, GENERAL, INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN,

EDUCACIÓN Y DIRECCIÓN ESPACIO PUBLICO.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION PARA LA ACTUALIZAQCIÓN DE DIAGNOSTICO

DE DIGITALIZACIÓN, AUTOMATIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE TRÁMITES SEGÚN

DECRETO 088 DE 2022

La subsecretaria de sistemas de información como líder de la política de Gobierno Digital y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 088 de 2022 y por medio del cual se determinó: "Por el cual se adiciona el titulo 20 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea"; se hace necesario contar con el apoyo de las dependencias responsables de la atención de trámites que se encuentran identificados en el inventario de tramites institucionales a través de la plataforma SUIT, en el diligenciamiento de la matriz diagnostica de digitalización, automatización y prestación de tramites en línea.

Esta informacion se deberá remitir a más tardar el día 13 de diciembre de 2024 al correo electrónico tramites@pasto.gov.co

Con el fin de orientar en el diligenciamiento de esta matriz se realizará una actividad virtual el día 29 de noviembre de 2024 de 3:00 p.m a 4:00 p.m, a través del siguiente enlace https://meet.google.com/xiz-zyfv-zkm

El diligenciamiento de esta matriz es de obligatorio cumplimiento.

Atentamente.

ING. MARLON STEVEN MORA SALAS

Subsecretario de Sistemas de Información

ucho 42 Revisó: Ing. EDUARDO HERNÁNDEZ Z. – Contratista SSI

Proyecto: Camila Muñoz - Abogada Contratista SSI

NIT: 891280000-3 CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1301 Correo electrónico: contactenos@pasto.aov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -